

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Servicio de Contratación
Expte. nº 0706027/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 11 horas y 40 minutos, del día 12 de diciembre de 2014, se reúnen en el Despacho de la Concejal de Contratación, sito en la Casa Consistorial, ubicado en Pza. del Pilar nº 18, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y D^a Azucena Ayala Andrés, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto D. Luis Enrique Collados Mateo representante del Grupo Municipal del Partido Popular y D^a Lourdes Longas Lafuente como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁREAS INFANTILES ADAPTADAS E INCLUSIVAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 220 de fecha 10 de noviembre de 2014.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- HAGS SWELEK S.A.- La documentación es correcta.

Plica 2.- MOYCOSA S.A.- Falta la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado de estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo (original o copia compulsada).
- Presenta escritura pública con objeto social genérico. Deberá aportar escritura de adaptación.

Plica 3.- CONTENUR S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso originales o copias compulsadas.
- Escritura de poder originales o copias compulsadas.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 4.- CONSTRUCCIONES AMADO TERREN S.L.- Falta la siguiente



documentación:

- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado de estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- Deberán aportar escritura pública en la que conste que dentro de su objeto social está incluido el suministro e instalación de áreas infantiles.
- Deberán completar la solvencia técnica con los suministro de áreas infantiles.
- Deberán comunicar el lugar donde han presentado las Muestras, teniendo en cuenta que no se ha aportado documentación al respecto.**

Plica 5.- BENITO URBAN S.L.U.- Falta la siguiente documentación:

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.
- Deberán comunicar el lugar donde han presentado las Muestras, teniendo en cuenta que no se ha aportado documentación al respecto.**

Plica 6.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Escritura pública en la que conste que dentro de su objeto social está incluido el suministro e instalación de áreas infantiles.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.

Plica 7.- JUEGOS KOMPAN S.A.- Falta la siguiente documentación:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso originales o copias compulsadas.
- Escritura de poder originales o copias compulsadas.
- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado de estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 8.- AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L.- Falta la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Certificado de estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a la Empresa cuya documentación es correcta (Plica nº 1 HAGS SWELEK S.A.), y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le declara admitida a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 11 horas y 50 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA